



PARLAMENTO EUROPEO

2014 - 2019

Documento de sesión

A8-0070/2014

15.12.2014

INFORME

sobre la propuesta de la Comisión relativa al nombramiento del presidente, el vicepresidente y los miembros de la Junta Única de Resolución
(C(2014)9456 – C8-0284/2014 – 2014/0901(NLE))

Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

Ponente: Roberto Gualtieri

PR_NLE-CN_LegAct_app

ÍNDICE

	Página
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO	5
RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN	7

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta de la Comisión relativa al nombramiento del presidente, el vicepresidente y los miembros de la Junta Única de Resolución
(C(2014)9456 – C8-0284/2014 – 2014/0901(NLE))

(Aprobación)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión de 5 de diciembre de 2014 relativa al nombramiento del presidente, el vicepresidente y los miembros de la Junta Única de Resolución (C(2014)9456),
 - Visto el artículo 56, apartado 6, tercer párrafo, del Reglamento (UE) n° 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución Bancaria y se modifica el Reglamento (UE) n° 1093/2010¹,
 - Visto su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (A8-0070/2014),
- A. Considerando que el artículo 56, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 806/2014 establece que el presidente, el vicepresidente y los miembros de la Junta Única de Resolución a que se refiere el artículo 43, apartado 1, letra b), del mismo Reglamento (en lo sucesivo, «la Junta») serán nombrados sobre la base de sus méritos, sus cualificaciones, su conocimiento de los asuntos bancarios y financieros, y de su experiencia en materia de supervisión y regulación financieras y de resolución bancaria;
- B. Considerando que el artículo 56, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 806/2014 establece que los nombramientos a la Junta deberán respetar los principios de equilibrio de género, experiencia y cualificación;
- C. Considerando que, de conformidad con el artículo 56, apartado 6, del Reglamento (UE) n° 806/2014, la Comisión adoptó el 19 de noviembre de 2014 una lista restringida de candidatos para los cargos de presidente y vicepresidente de la Junta;
- D. Considerando que, de conformidad con el artículo 56, apartado 6, del Reglamento (UE) n° 806/2014, la Comisión adoptó el 1 de diciembre de 2014 una lista restringida de candidatos para los cargos de miembros de la Junta a que se refiere el artículo 43, apartado 1, letra b), del mismo Reglamento;
- E. Considerando que, de conformidad con el artículo 56, apartado 6, del Reglamento (UE) n° 806/2014, las dos listas fueron transmitidas al Parlamento;

¹ DO L 225 de 30.7.2014, p. 1.

- F. Considerando que, el 5 de diciembre de 2014, la Comisión adoptó una propuesta relativa al nombramiento del presidente, el vicepresidente y los miembros de la Junta Única de Resolución y transmitió esta propuesta al Parlamento,
- G. Considerando que la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo procedió a continuación a evaluar las credenciales de los candidatos propuestos para los cargos de presidente, vicepresidente y miembros de la Junta, en particular teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 56, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 806/2014;
- H. Considerando que el 8 de diciembre de 2014 la comisión celebró una audiencia con Elke König, la candidata propuesta para el cargo de presidenta de la Junta, en la que la Sra. König pronunció una declaración introductoria y respondió a continuación a las preguntas que le formularon los miembros de la comisión;
- I. Considerando que, el 9 de diciembre de 2014, la comisión celebró una audiencia con Timo Lyytyniemi, el candidato propuesto para el cargo de vicepresidente de la Junta, así como con Mauro Grande, Antonio Carrascosa, Joanne Kellermann y Dominique Laboureix, los cuatro candidatos propuestos para los cargos de miembros de la Junta; que los cinco candidatos propuestos pronunciaron una declaración introductoria y respondieron a continuación a las preguntas de los miembros de la comisión;
1. Aprueba la propuesta de la Comisión relativa al nombramiento de los siguientes candidatos propuestos:
 - a) Elke König para el cargo de presidenta de la Junta,
 - b) Timo Lyytyniemi para el cargo de vicepresidente de la Junta,
 - c) Mauro Grande para el cargo de miembro de la Junta,
 - d) Antonio Carrascosa para el cargo de miembro de la Junta,
 - e) Joanne Kellermann para el cargo de miembro de la Junta,
 - f) Dominique Laboureix para el cargo de miembro de la Junta;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos de los Estados miembros.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	15.12.2014
Resultado de la votación final	+: 44 -: 1 0: 4
Miembros presentes en la votación final	Burkhard Balz, Hugues Bayet, Udo Bullmann, Fabio De Masi, Anneliese Dodds, Markus Ferber, Jonás Fernández, Elisa Ferreira, Sven Giegold, Neena Gill, Gunnar Hökmark, Danuta Maria Hübner, Othmar Karas, Georgios Kyrtos, Alain Lamassoure, Philippe Lamberts, Werner Langen, Sander Loones, Olle Ludvigsson, Ivana Maletić, Fulvio Martusciello, Marisa Matias, Costas Mavrides, Bernard Monot, Luděk Niedermayer, Stanisław Ożóg, Sirpa Pietikäinen, Dariusz Rosati, Alfred Sant, Molly Scott Cato, Peter Simon, Theodor Dumitru Stolojan, Kay Swinburne, Paul Tang, Sampo Terho, Ramon Tremosa i Balcells, Ernest Urtsun, Tom Vandenkendelaere, Cora van Nieuwenhuizen, Miguel Viegas, Jakob von Weizsäcker, Pablo Zalba Bidegain
Suplentes presentes en la votación final	Matt Carthy, Philippe De Backer, Sophia in 't Veld, Eva Kaili, Jeppe Kofod, Thomas Mann, Eva Paunova